



CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

RECUPERAR EL SEGURO PARA LOS ENSERES

Señor Director:

A propósito de que recordamos los lamentables incendios en Viña del Mar dado que pasó un año sin la reconstrucción de viviendas que se esperaba según los compromisos de la autoridad. Los incendios, independiente de su origen, son una catástrofe devastadora que ataca directamente al hogar, al lugar seguro de la comunidad. Las pérdidas humanas son irreparables pero frente a tal dolor, es clave volver a empezar, a reconstruir un hogar y una vida plena.

La destrucción de hogares, bienes materiales y, en muchos casos, el sustento económico de las familias afectadas se vuelve una vulnerabilidad de muy largo plazo si no contamos con ayuda económica directa que permita salir adelante de manera rápida y eficiente. En este contexto, la reconstrucción no solo debe enfocarse en la restauración de las viviendas, sino también en garantizar que las personas puedan recuperar su calidad de vida lo más rápidamente posible. Aquí entra en juego un aspecto clave que a menudo se pasa por alto: la necesidad de seguros asociados a los enseres domésticos

Cuando ocurre un incendio, lo primero que viene a la mente es la pérdida de la vivienda en sí. Pero detrás de las paredes de una casa hay un sinfín de objetos que, aunque no siempre se consideran en su justa medida, juegan un papel fundamental en la vida diaria: muebles, electrodomésticos, equipos electrónicos, ropa, utensilios de cocina, entre otros. La pérdida de estos bienes no solo afecta el entorno físico, sino que también tiene un impacto psicológico y emocional profundo. La familia no solo pierde un lugar donde vivir, sino también el refugio donde se desarrollan las actividades cotidianas, donde se almacenan recuerdos y se forma el sentido de hogar.

Lo curioso es que en Chile desde el año 2000 hasta el 2020 existió un seguro accesible e igualitario en donde todos los chilenos podían tener esta protección, donde se vieron beneficiadas más de 14.000 familias cubiertas por este seguro, por más de 35 millones de dólares; pero lo más inquietante es que sin explicación desde el sentido común y el anhelo de desarrollo social* se prohibió el pago de éste por parte de la autoridad, quitando por tanto la posibilidad de protegerse proactivamente a miles de chilenos. Resulta inentendible prohibir un seguro con beneficios concretos cómo eran su muy bajo costo, de cobro fácil llegando antes que las ayudas del estado y además siendo una práctica habitual de países OCDE y desarrollados.

Cómo país y sin explicación nos prohibieron una de las pocas iniciativas existentes en Chile que reducían la vulnerabilidad frente a una catástrofe. Sólo podemos reconstruir realmente cuando la regulación y acciones públicas y privadas tienen foco en las personas y su bienestar integral, no nos enfocamos en paredes; que el objetivo sea reconstruir hogares y partamos por reconstruir aquellas acciones que nos daban una mano firme y segura para volver a empezar.

**Carmen Gloria Ide,
Presidenta de AEPA**